

Decreto N° 2338, que modifica el Decreto N° 2292, de fecha 18 de marzo de 1965.

(G. O. N° 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2338

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—“Se modifica el Decreto N° 2292, de fecha 18 de marzo de 1965”, para que donde dice “Emiliano Gómez Cruz”, se lea “Maximiliano Gómez de la Cruz”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2339, que nombra al Sr. Günther E. Kerber, Vicecónsul Honorario de la República en Berlín.

(G. O. N° 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2339

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El señor Günther Erich Kerber, queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Berlín (Occidental).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2340, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a sus Excelencias Dr Yen Chia-kan, General Chang Chun, Huang Shao-Ku y Dr. Wei Tao-ming.

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2340

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Dr. Yen Chia-kan, Vice-Presidente y Primer Ministro; General Chang Chun, Secretario General de la Presidencia; Huang Shao-ku, Vice-Primer Ministro; y Dr. Wei Taoming, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Se concede a sus Excelencias el Dr. Yen Chia-kan, Vice-Presidente y Primer Ministro; General Chang Chun, Secretario General de la Presidencia; Huang Shao-ku, Vice-Primer Ministro; y Dr. Wei Tao-ming, Ministro de Relaciones Exteriores, de la República de China, la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.